1002

Relacion jurada que Yo D.n Fran.co Trevino Bermudez y Guarnizo Doi de los Vienes Raizes y Ganados que tengo de los comprehendidos en el R.l despacho para la cobranza del donativo general que son las sig.tes

Setezientas fanegas de tierras
+ Poco mas o menos en diferentes heredam.tos del termino de esta ciud. que las quatrozientas se labran y siembran de por mitad año y bez; y las trezientas estan eriales valdias sin que se labren — 400 f. / 200 R.s

+ Las cassas prinzipales en que bivo parroquial de nra S.ra del Prado —

+ Otras cassas en la parroquial de nra S.ra del Prado digo del S.r S.n Tiago —

Setezientas cavezas de ganado de lana de obexas y algunos carneros — 700 / 2248 / 5600 / 164 — 4 R.s +

Dozientas reses vacunas zerriles que estas por lo dificultoso de su quenta no se puede individualm.te pero seran estas poco mas o menos — 200 R.s +

Zinq.ta y quatro yeguas — 54 R.s +

Sesenta y quatro mulares zerriles de todas hedades — 64 R.s +

Quarenta cavezas de zerda — 9 — 14 R.s

Y aunque tengo otros Vienes Raizes estan fuera del termino de esta ciud. y en esta Relacion van inclusas las de vinculos y ma

i cargos y a su juro a Dios y a la cruz
en forma y lo firme en dicha villa a
treinta de mil setecientos y cinco años =

D. Fran.co Ruiz
Guarnicio Vermudez